

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 311 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Fernando Elvira Colado, contra la empresa Construcciones, Reformas y Decoración Talavera, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 173 de 2011

Fallo.—Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don Fernando Elvira Colado, frente a Construcciones, Reformas y Decoración Talavera, S.L., sobre despido, siendo parte el Fogasa, debo declarar y declaro improcedente el despido del demandante condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, y así mismo, declaro extinguida la relación laboral del demandante, condenando a la empresa a indemnizarle en la cantidad de 3.425,4 euros, condenándola igualmente y, en todo caso, a que le abone los salarios dejados de percibir desde el 25 de marzo de 2011 hasta la presente sentencia que hacen un total de 3.778,32 euros, a razón de 41,52 euros/día.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones, Reformas y Decoración Talavera, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 1 de septiembre de 2011.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8334